



El ministro Delgado expuso ante el Senado para prolongar la medida.

En votación de sala: Senado aprobó el estado de excepción hasta el 9 de febrero

Prórroga logró 18 votos a favor, 14 en contra y una abstención.

V. FUENTES B.

Con un total de 18 votos a favor, 14 en contra, una abstención y un pareo, entre los senadores Marcela Sabat (RN) y Ricardo Lagos Weber (PPD), la sala del Senado ratificó una nueva prórroga del estado de excepción constitucional de zona de emergencia para cuatro provincias del Biobío y La Araucanía.

Se trata de la sexta vez en que la disposición extraordinaria, que comenzó a regir el 13 de octubre del año pasado, es sometida a consulta del Congreso por el Ejecutivo. La medida ya había obtenido el lunes la votación favorable de la Cámara de Diputados, lo que permitirá su extensión hasta el 9 de febrero.

Junto con el apoyo de 16 parlamentarios de Gobierno, también tuvo el respaldo de los senadores DC Carolina Goic y Jorge Pizarro. En tanto, la presidenta de

EXTENSIÓN

Gobierno busca mantener medida hasta el 11 de marzo y enviará prórrogas antes del 9 y del 24 de febrero.

la corporación, la también DC Ximena Rincón, marcó la única abstención.

Luego de intervenir en el hemisiciclo, y ya conocido el

resultado favorable a la solicitud presidencial, el ministro del Interior y Seguridad Pública, Rodrigo Delgado, expresó su agradecimiento "a los senadores y senadoras que han apoyado una nueva renovación del estado de excepción, porque, más allá de la disminución en la violencia, en los ataques y en los cortes de ruta, siguen sucediendo situaciones complejas, dramáticas y lamentables".

Delgado recalcó la posición del Gobierno de no dialogar con quienes apelan a la violencia y usan "armamento de grueso calibre y ocupan capuchas", y agregó que "estamos conversando con todos los municipios y actores relevantes que buscan trabajar por el diálogo en las comunidades y fomentar la inversión".